



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA



CENTENARIO
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA 1921 | 2021



INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS

SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL
INSTITUTO NACIONAL PARA LA EDUCACIÓN DE LOS ADULTOS
CERTIFICADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

Se expide a:

Datos de la alumna o del alumno

VICTOR CAMPOS GONZALEZ
Nombre(s) Primer apellido Segundo apellido

CAGV061118HQTMNCA2
CURP

Datos de la Escuela o Institución

UNIDAD DE OPERACIÓN DEL INEA EN EL ESTADO DE QUERÉTARO

Nombre

22FIA0001W
Clave de Centro de Trabajo

9.6 NUEVE PUNTO SEIS
Promedio final

Datos de la expedición y firma electrónica

QUERÉTARO, QUERÉTARO
Lugar

A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTIDÓS

Fecha

Autoridad educativa: TERESA GUADALUPE REYES SAHAGÚN, DIRECTORA GENERAL DEL INEA
No. certificado autoridad educativa: 00001000000412955396

Sello digital autoridad educativa:

Uo4K0yRqNUnB4sj00EvwdJsumk2INuKfYxjzPIKC7tRyB2BBN2j77YfoFsfI7E2vGpLvaBrfj71WITD2tadIP/D005J8cLXkjE38m8sNRTabAmty900F37E
XaitMDepZ2dlar1K9aRMwiVzA7bCic3GKIDCPD7dHdITDIAKHw2wn6n2LJUWwkJ5NT7/VixQMf8BpwyaZUxkHsYhtacYyZymu/Ljp7M0x3qAKLFe538
tOWCfbxbCOXOeDyKah+/TgXLI56D/izkPYG9/lZZrJNSPcDV/whBB5rpxm1miej17FV3wGH93Llp2gZ2pJciz5VGHl7frAL54s4ooiCCWwiWA==

Fecha y hora de timbrado: 29/08/2022 02:32:54 p. m.

Sello digital SEP:

mwxIRxG7f/kh7D+cR2JRhGoadS3Ptc4tnjw0IzgeetF0keTcm3BWshmpQ+BkX6VNGyX/8n4TloLopQdqSzw9DnGjRDJdanK5hVIZgUCTdDCWwXl5
irZ080tQzENnEzrlFvikDDsz//N15C4x7o15AvxcYk6489VePwnIA274uNngBJ6BBYPG3pXgRp8YMHxlab+K73augQQLww72oXGGADJ6ygVtuoSt/E
6NbhCFFDGVxzRrQ0Y8aRd706a8nhkFgp7026jOYkv3Jc0JsnrrCyPR4I9U9O4JAc052meD7xrJJclKz8KgODihcJFKDJ8YFOiqvbfSZChWDEMvTEA=
=



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada, por el servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración, y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1; 2, fracciones IV, V, XIII y XIV; 3, fracciones I y II; 7; 8; 9; 13; 14; 16 y 25 de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; 7 y 12 del Reglamento de la Ley de la Firma Electrónica Avanzada; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <http://certificacion.inea.gob.mx/validaCertificado.aspx>

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 141 de la Ley General de Educación, los certificados de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno por el Sistema Educativo Nacional.

FOLIO T1d83fdb-6401-4999-8ef4-4e5773e2359f